MUNICIPIOS

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

2026/13362 Anuncio de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos sobre la aprobación de la prestación patrimonial pública no tributaria del servicio de abastecimiento de agua en alta.

ANUNCIO

La Asamblea de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, en sesión celebrada el 19 de octubre de 2026, aprobó la prestación patrimonial pública no tributaria del servicio de abastecimiento de agua en alta, a aplicar a los Municipios usuarios del mismo a partir del 1 de enero de 2027, de conformidad con el siguiente desglose:

CONCEPTO	TARIFA 2027
Cuota fija EMSHI	1,065537 euros/hab. mes
Cuota variable EMSHI	0,184100 euros/m^3
Canon Confederación Hidrográfica del Júcar y otras obligaciones derivadas de la tarifa	0,033100 euros/m^3

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el citado acuerdo, así cómo de lo previsto en la Ordenanza Reguladora de la citada prestación.

València, 27 de octubre de 2026.—El presidente, Carlos Luis Mundina Gómez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13362